

ACTA MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN.

En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con tres minutos del día 29 de julio del 2020, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma “ZOOM” los integrantes del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados Federal, a efecto de celebrar su décimo octava sesión de trabajo.

Presidió la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Ilan Katz Mayo (Barra Mexicana, Colegio de Abogados) como Secretario, Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernandez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: Dr. Bernardo Álvarez del Castillo Vargas (Grupo Expansión), C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), Lic. Angello Baños Terrazas (Director de Investigación y Profesionalización. INDESOL), C.P.C Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P. Eliud Cerero Reyes (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Hugo Gutiérrez Hernández (en representación del Lic. Josué Miguel Contreras Saldivar, Director General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación), Mtra. Rosa María Cruz Lesbros (Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción), Lic. Marcos Mario Czacki Halkin (International Chamber of Commerce), C.P.C. David Henry Foulkes Woog (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.), Mtro. Alejandro Galván Illanes (Experto Independiente), Mtra. María José García Manzano (Universidad Panamericana), Marisol Miranda (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfías, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. PRODECON), C.P. Ricardo González-Lugo López (Experto Independiente), Mtro. Carlos Hernández Vázquez (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta Independiente), Lic. Claudia Luengas Escudero (Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación del INDESOL), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (INDESOL), Lic. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública mexicana, A. C.), C.P. Gustavo Martínez Mancera (Presidente Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A.C.), Daniel Medina Cabello (Experto Independiente), Mtra. Ma. Carmen Medina Maya (Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Lic. Ovidio Mojica Pérez (INDESOL), Mtro. Jorge Moreno González (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P. José Antonio Oloarte Atanasio (Experto Independiente), Mtro. Luis Fernando Ortiz de la Concha (ANADE), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. Sergio Osorio Cruz (Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F., A.C.), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), M.I. Rodrigo Adrián Ramírez Venegas (Experto independiente), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtra. Graciela Robles Espinosa (Unidad de Inteligencia Financiera), M.A. José Jesús Rodríguez Ambriz (Asociación

Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), y la Mtra. Diana María Romo Cuesta (Experta independiente).

Contando con la participación de los siguientes invitados: Cynthia Casarrubias (Springlabs), Roberto Medina (Asesor Independiente), Lic. Isabel Dharanee Vázquez Menchaca (GMC360), C.P. María Isabel Vázquez Menchaca (GMC360), Lic. Bernice Gaytan Fuentes (GMC360), Selma Castellanos (GMC360), Lic. Alfonso Daniel Becerra (Abogado independiente), Lic. Jonathan Beltrán (Abogado independiente), Lic. Miguel Ángel Soto (Abogado independiente), Hilda García Islas (Cabildera de la H. Cámara de Diputados), Marco Galván Luque (Cabildero H. Cámara de Diputados), Lic. Sara Sánchez Rodríguez (Abogada independiente), Carlos Barrios, Alberto Valencia, Oscar del Razo, Claudia Zulema, Julio Espinosa, Maricruz Nájera, José Luis Cerezo, Owen Landeros y Armando Monroy.

Se constató y declaró que había quórum, por lo cual, se sometió a la consideración de los Miembros del Grupo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Registro, lista de asistencia y bienvenida.**
- II. **Aprobación del acta anterior previamente enviada.**
- III. **Ponencia de la Lic. Claudia Luengas Escudero, Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación del INDESOL. “Materia de Anticorrupción y Transparencia con las Organizaciones de la Sociedad Civil”.**
- IV. **-Arranque de los trabajos para el tercer periodo ordinario.**
-Presentación de la Subcoordinación en temas de Compliance.
 - a) **Registro Nacional de Especialistas en Cumplimiento Corporativo.**
 - b) **Modelo de propuesta de regulación de Cumplimiento Normativo Empresarial.**
 - c) **Propuesta de auto regulación del Oficial de Cumplimiento Empresarial.****-Convenio de colaboración GIAO-GMC360.**
- V. **Asuntos Generales.**
- VI. **Clausura y despedida.**

Los Miembros aprobaron el Orden del Día previamente enviado, dándose lugar a su inmediato desahogo como sigue:

I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Coordinador General solicita a los miembros del grupo e invitados sean tan amables de presentarse para así realizar el pase de asistencia y posteriormente, pide al Enlace Técnico que conforme se vayan incorporando más personas a la reunión, se les vaya tomando su pase de asistencia.

La Coordinación General da la bienvenida, agradece la presencia de los asistentes e informa que la sesión será grabada como soporte para la elaboración del acta correspondiente.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Se constata la asistencia de los que habían sido invitados y confirmados, declarando el Enlace Técnico para esta acta, que se encuentran registrados los Miembros presentes y se tiene por realizada la bienvenida.

II. Aprobación del acta anterior previamente enviada.

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la mención del envío con anterioridad del acta de la décimo séptima sesión y en esta ocasión pregunta si alguien tiene algún comentario o acotación sobre la misma.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. - Se tiene por aprobada el acta por mayoría de los presentes.

III. Ponencia de la Lic. Claudia Luengas Escudero, Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación del INDESOL. “Materia de Anticorrupción y Transparencia con las Organizaciones de la Sociedad Civil”.

El Dr. David Enrique Merino Téllez comenta que el GIAO a través de la Subcoordinación en temas de Organizaciones de la Sociedad Civil que es encabezada por el Mtro. Pedro Carta Terrón, se estableció una alianza con el Instituto Nacional de Desarrollo Social para fortalecer el tema de combate a la corrupción y la transparencia con las 40,000 Organizaciones de la Sociedad Civil que están registradas en el Instituto.

A raíz de esta alianza, se brindaron ya tres conferencias, las cuales fueron impartidas por el Dr. David Enrique Merino Téllez, la Maestra María del Carmen Medina Maya y por el Maestro Pedro Carta Terrón, lo anterior siguiendo el estricto orden en que fueron dadas.

Posteriormente la Coordinación General se sirve presentar a la Lic. Claudia Luengas Escudero, Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación del INDESOL, a quien le es cedida la palabra para su disertación sobre el tema señalado, no sin antes agradecerle su participación.

Al inició la Licenciada Luengas Escudero, agradece la incorporación del INDESOL al GIAO, ya que, como organismo desconcentrado, están muy comprometidos con el tema de transparencia y anticorrupción ya que nadie está exento de ser utilizado en temas de manejo o uso de dinero de procedencia ilícita y principalmente por que la Organizaciones de la Sociedad Civil pueden tener acceso al uso y ejecución de recursos públicos federales, estatales o municipales lo cual implica que tengan obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas frente a toda la sociedad. Por ello el INDESOL cuenta con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mecanismo por el cual las OSC, pueden emitir su informe anual de actividades realizadas.

La Licenciada Claudia Luengas Escudero inició su ponencia con la presentación del Marco Normativo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, sus facultades y atribuciones. Posteriormente señala, que dentro de la “Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil” en su artículo sexto, se encuentran los derechos que las organizaciones de la sociedad civil tienen.

A continuación, es presentado el “Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil”, que es el instrumento de información más importante que existe en el país para conocer el quehacer de las organizaciones de la sociedad civil en el contexto nacional. Mediante los insumos del Registro se pueden promover investigaciones para conocer el perfil a nivel nacional y estatal de las actividades que desarrollan las organizaciones, así como el nivel de incidencia que en la práctica tienen con los sectores vulnerables, cuáles son las temáticas o actividades de fomento en donde más se desarrollan las OSC y el alcance o incidencia que tienen en el ámbito comunitario.

El Registro Federal es la única instancia facultada legalmente para que después de cumplir una serie de requisitos estipulados en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, otorgue la Clave Única de Registro, conocida como CLUNI.

Una vez terminado lo anterior, la Licenciada Claudia Luengas Escudero presentó la estadística al 30 de junio del presente año, del Registro Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), dentro de las cuales encontramos datos como: OSC por entidad, inscritas en el RFOSC, densidad asociativa por entidad (OSC por cada 10 mil habitantes), distribución geográfica de OSC inscritas en el RFOSC, cuantas se encuentran activas y cuantas no se encuentran activas por entidad, así como el porcentaje que representan, la figura jurídica de las OSC inscritas en el RFOSC, siendo la preponderante la de la “Asociación Civil” con un 95.2%.

Como siguiente punto fue expuesto el Marco Legal al que están sujetas las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Licenciada Luengas Escudero señaló puntualmente la “Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita” y su importancia para las OSC, así como la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública”, comentando que el aspecto de información y conocimiento de los derechos y de las obligaciones que tienen las Organizaciones, resulta de particular importancia, ya que, en ocasiones por desconocimiento de esos marcos legales, las Organizaciones caen en falta u omisiones que les resultan perjudiciales y costosas.

Sobre todo, es importante considerar lo siguiente: a mayor difusión y conocimiento de las obligaciones, se produce mayor cumplimiento, lo cual abona a mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas, una herramienta efectiva en la tarea de paliar la corrupción.

Como cierre de su presentación la Licenciada Claudia Luengas Escudero presentó un cuadro con las Entidades Federativas que ya cuentan con su respectiva Ley de Fomento Local.

La Coordinación General pregunta a los asistentes a la sesión si alguien desea preguntar o señalar algo sobre la presentación de la Licenciada Claudia Luengas.

RESOLUCIÓN

TERCERA. – El Enlace Técnico enviará a todos los integrantes del GIAO, el material utilizado por la Licenciada Luengas durante su presentación.

IV. -Arranque de los trabajos para el tercer periodo ordinario.

-Presentación de la Subcoordinación en temas de Compliance.

- a) Registro Nacional de Especialistas en Cumplimiento Corporativo.**
- b) Modelo de propuesta de regulación de Cumplimiento Normativo Empresarial.**
- c) Propuesta de auto regulación del Oficial de Cumplimiento Empresarial.**

-Convenio de colaboración GIAO-GMC360.

En este punto el Dr. David Merino Téllez, realiza la presentación del Doctor Bernardo Álvarez del Castillo Vargas y del Sr. Daniel Medina Cabello quien estarán fungiendo como Subcoordinador y subcoordinador adjunto respectivamente de la Subcoordinación de Compliance del GIAO. Lo anterior se basa en que los “Oficiales de Cumplimiento Normativo”, han crecido solos y no tienen una regulación como la tienen los de Prevención de Lavado de Dinero.

El Coordinador General señala que lo que se busca, es profesionalizar y darle mayor legitimidad al desarrollo de este tema. Se recurrió al Dr. Bernardo Álvarez del Castillo quien, además de ser un gran abogado, es especialista en cumplimiento normativo y lo vive día a día, ya que es Oficial de Cumplimiento de un grupo empresarial muy importante de nuestro país, y por otra parte Daniel Medina Cabello cuenta con la experiencia de Oficial de Cumplimiento en entidades internacionales.

Después de lo señalado, la Coordinación General comenta que se pretende llevar a cabo lo siguiente:

La creación de un Registro Nacional de Especialistas en Cumplimiento Normativo, que básicamente será un registro voluntario para en un inicio tenerlo en Cámara de Diputados y posteriormente ver a través de que institución se hace llegar al Poder Ejecutivo. De igual manera se compartirá con el INDESOL, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Unidad de inteligencia Financiera y el Servicio de Administración Tributaria.

Lo anterior permitirá tener un padrón nacional de Oficiales de Cumplimiento Normativo y el beneficio que tendrá, es que se van a desarrollar varios programas en temas de capacitación especializada y se creará una certificación la cual será emitida por la Cámara de diputados y con el apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el SAT, La Procuraduría Fiscal de la Federación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Academia Mexicana de Derecho Tecnológico.

El Dr. David Merino hace hincapié en que el diplomado para la señalada certificación, será gratuito.

Otro beneficio que señaló la Coordinación General es el generar un marco de auto regulación y cumplimiento del Oficial de Cumplimiento Normativo, a través de un Código de Conducta que se trabajaría con algunas de las instituciones que forman parte del GIAO.

Para finalizar este tema, el Coordinador General comenta que se están cerrando dos alianzas una con GMC360, plataforma de cumplimiento principalmente en materia de Prevención de Lavado de Dinero, quien ofrece trabajar con el GIAO en temas de capacitación. La otra alianza es con la Universidad Panamericana quien es representada ya dentro del GIAO por la Maestra María José García Manzano. Esta institución cuenta con la Maestría Anticorrupción y se buscará que en conjunto se pueda realizar algo para la formación de especialistas anticorrupción. Específicamente se ha solicitado poder dar una sesión dentro de su maestría principalmente en temas de desarrollo tecnológico en materia de anticorrupción y prevención de lavado de dinero, basado en las recomendaciones que GAFI ha emitido.

El Doctor David Merino cede el uso de la palabra al Dr. Bernardo Álvarez del Castillo Vargas, quien menciona en forma general que es el compliance para él y como se lleva hoy en día en las empresas de nuestro país.

Daniel Medina Cabello, se presenta y brinda su experiencia a nivel internacional.

Por parte de GMC360, hacen uso de la palabra la Licenciada Bernice Gaytán Fuentes Directora de Marketing y Ventas, quien presenta a la Licenciada Isabel Dharanee Vázquez Menchaca Directora General de la empresa, quien realiza una breve semblanza de GMC360.

Acto seguido la Coordinación General cede la palabra a la Maestra María José García Manzano, quien agradece la oferta de la ponencia que con anterioridad mencionó el Doctor David Merino.

RESOLUCIÓN

CUARTA. – La Coordinación General señala que hará llegar a la Subcoordinación en temas de Compliance del GIAO, lo que hasta el momento se tiene avanzado en lo referente a la auto regulación y al registro antes señalado.

V. Asuntos Generales.

- a) La Coordinación General hace el recordatorio que se está llevando a cabo el Parlamento Abierto Virtual sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dentro del cual ya han participado con ponencias el Maestro José Jesús Rodríguez Ambriz y el Maestro Pedro Carta Terrón. El Maestro Alejandro Galván Illanes, la participara el día 30 del presente y la semana próxima participara nuestro Coordinado General.

El Doctor Merino comenta que le fue solicitado se desarrolle una ficha técnica sobre que es mejor si modificar las leyes mencionadas en el párrafo anterior, o unir las dos leyes y generar una sola normatividad en materia de contrataciones, obra pública y servicios.

El Maestro José Antonio Oloarte Atanasio, comenta que participará junto con el Doctor Luis Manuel Pérez de Acha el tercer foro del Parlamento señalado.

- b) Con base en el convenio de colaboración que hay con INDESOL, se invita a los interesados a sumarse a los proyectos de investigación honoraria y honorífica, esto para que las OSC puedan mejorar sus temas de anticorrupción, transparencia y prevención de lavado de dinero.
- c) La Coordinación General propone que a través de la Subcoordinación de Compliance se genere una reunión de trabajo para que se analice la posibilidad de incorporar una reforma integral y que brinde herramientas a la persona que desarrolla la actividad.
- d) En lo referente al “Consejo Fiscal”, el Doctor David Merino Téllez propone que una vez que se apruebe y se tenga la normatividad para conocer los requisitos a cumplir, ¿quién puede proponer? y ¿qué implica?, en ese momento el Enlace Técnico con el apoyo del Enlace Administrativo del grupo, envíen a los miembros la solicitud para que puedan proponer a través del GIAO a una persona para que forme parte de ese consejo.
- e) La Maestra Rosa María Cruz Lesbros pide el uso de la palabra y comenta que como es por todos conocido ya fue votada la reforma al párrafo V del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, donde se autoriza la causa excepción para compra de

emergencia, la Maestra Cruz Lesbros pide se preste atención a que no se vulnere el artículo 134 constitucional.

- f) La Maestra Diana María Romo Cuesta emite opinión sobre la generalidad del compliance y señala que, al no existir una obligación, hoy en día puede ser una atenuante en temas de delitos fiscales.
- g) Daniel Medina Cabello pide el uso de la palabra y comenta toda la evolución que hay y que vendrá sobre los temas tratados.

RESOLUCIÓN

- QUINTA. –**
- a) El Enlace Técnico enviará convocatoria para la generación de la ficha técnica señalada.
 - b) La Coordinación General solicita que quien este interesado en lo referente al tema de investigación se contacte con el Maestro Pedro Carta Terrón y este a su vez para mero control, lo comentará al Enlace Técnico del grupo.

El Maestro Carta Terrón proporciona su correo electrónico para lo conducente y señala que está afinando detalles con la Coordinación General para la generación de un boletín.
 - c) El Enlace Técnico enviará convocatoria para la integración de miembros a la Subcoordinación de Compliance y por instrucciones de la Coordinación General se coordinará con el Doctor Bernardo Álvarez del Castillo Vargas y con Daniel Medina Cabello para la convocatoria externa para que Oficiales de Cumplimiento Normativo que así se consideren, puedan integrarse de igual manera.
 - e) La Coordinación General, expresa a la Presidencia del CPC del SNA que si desea enviar a través del GIAO alguna nota o comentario al respecto de la iniciativa para poder prevenir situaciones de inconstitucionalidad con todo gusto lo puede realizar, independiente mente que el Grupo genere un documento respectivo.

VI. Clausura y despedida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con trece minutos del día 29 de julio del 2020, el Dr. David Merino solicita a la Presidenta del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción la Maestra Rosa María Cruz Lesbros, se sirva dar por terminada la sesión. La Maestra Cruz Lesbros agradece la ponencia de la Licenciada Claudia Luengas Escudero y el Dr. David Merino ofrece que se redactará el acta minuta del encuentro celebrado, la cual se enviará a los Miembros del Grupo antes de la próxima reunión, para ser aprobada, pudiendo ser leída al inicio de esta por si se suscitase cualquier aclaración y



Grupo de Investigación, Análisis y Opinión
Comisión de Transparencia y Anticorrupción LXIV Legislatura
PARLAMENTO ABIERTO

se cita a próxima sesión virtual, el miércoles 19 de agosto del 2020 a las 17:00 hrs.

Dicho lo anterior, firman para constancia:

COORDINADOR
Dr. David Enrique Merino Téllez

SECRETARIO
Lic. Ilan Katz Mayo

Enlace Técnico
L.A. Juan Fernando Castillejos Echandi



55-7089-1188

contacto@giaoanticorrupcion.org



www.giaoanticorrupcion.org

